

Y en primero de marzo del año pasado a mil seiscientos
noventa y nueve se tomó Razon de otra Ev. no
dho. día otorgada, ante Juan felix Raza Ev. no
que consta que el vrsd dho Ypoteco la Refeida Co
al seguro de la Capitanía de sea mil seiscientos
noventa y seis en que Rematto la Renta de Orizaba
de los Partidos del Campillo, y Culpaca pertene
cientes adho. transcribo en el siguiente año

Silberio Perez

Hendrina

